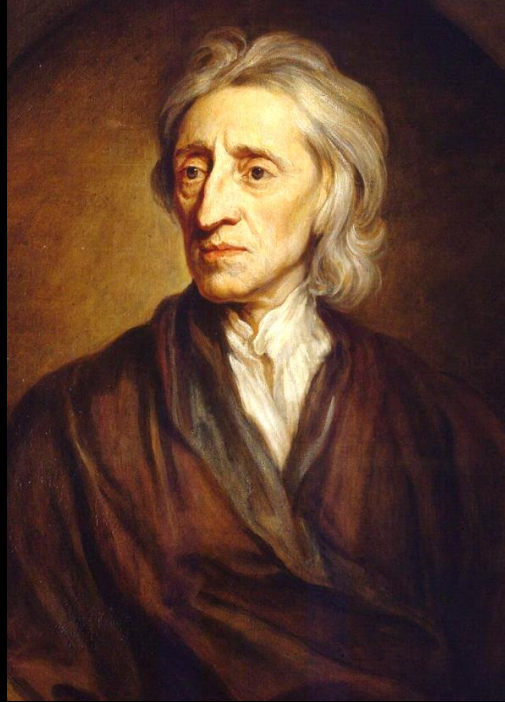


Nace John Locke, considerado el padre del liberalismo moderno

29 de agosto de 1632



El 29 de agosto de 1632 nació John Locke, quien a día de hoy es considerado el más grande teórico del liberalismo político moderno. Locke Propuso que la soberanía emanaba del pueblo, que el Estado debía proteger los derechos de los ciudadanos y, anticipándose a Montesquieu, que los poderes Legislativo y Judicial tenían que estar separados. Tuvo una gran influencia en la redacción de las grandes declaraciones de derechos humanos de finales del siglo XVIII.

"Para entender el poder político correctamente, y para deducirlo de lo que fue su origen, hemos de considerar cuál es el estado en que los hombres se hallan por naturaleza"

John Locke
Tratado, 1746

En contexto...

Nacido en una cabaña a las afueras de Bristol (Reino Unido) e hijo de un abogado rural, John Locke tuvo acceso a la educación más prestigiosa de su tiempo, primero en la Westminster School de Londres y luego en el Christ Church college de la Universidad de Oxford. Lugar donde estudió medicina y tuvo sus primeros acercamientos con grandes científicos, tales como Robert Boyle y Robert Hooke. Sin embargo, sería otro encuentro en Oxford el que marcó su vida. En 1666 el noble Lord Ashley llegó a la universidad buscando tratamiento para una infección de hígado; e impresionado por John Locke, lo convenció de viajar a Londres y formar parte de su séquito, como médico personal.

Lord Ashley había fundado el movimiento Whig, precursor del partido liberal británico, y motivó a Locke a entrar en política en unas décadas turbulentas en Londres. De hecho, tuvo que exiliarse unos años en los Países Bajos ante la sospecha de su implicación en el complot de Rhye House (1683), el cuál sería una conspiración para asesinar al rey de Inglaterra.

Tras la Revolución de 1688 y el derrocamiento de Jacobo II, Locke regresó a Inglaterra. Y fue entonces cuando escribió el *Ensayo sobre el entendimiento humano*, publicado en 1689, y en el que rechazaba las “ideas innatas” defendidas desde la Grecia clásica por Aristóteles hasta la Europa del Renacimiento por René Descartes.¹

Sobre sus pensamiento y reflexiones en torno a la democracia

La obra en la que podemos conocer el pensamiento democrático de Locke es *Two Treatises of Government* (Dos Tratados Sobre el Gobierno) la cual fue publicada en 1690, y se encuentra dividida en dos partes, durante la primera parte, *Primer tratado*, Locke postuló un ataque en contra de la teoría del derecho divino de los reyes, y en la segunda parte, *Segundo tratado*, desarrolló una teoría contractualista e hizo grandes aportes al campo de la democracia. Es posible distinguir los aportes de John Locke al pensamiento democrático contemporáneo en al menos dos temas importantes: los derechos naturales de los hombres y la comunidad como poder legítimo ante la tiranía o incompetencia de sus representantes.

¹Francisco Domenech. “John Locke, el filósofo que culminó la Revolución Científica”, *OpenMind BBVA*, <https://goo.su/EumeHmx>

Locke y los derechos humanos

Para poder entender en qué consisten los derechos naturales del hombre, es necesario hacer una breve explicación de la filosofía política lockeana, la cual se encuentra centrada en sus conceptos de estado de naturaleza y de contrato. De acuerdo con lo expresado por Locke en el *Segundo tratado*, el estado de naturaleza es un estado en el que todos los hombres por igual gozan “de completa libertad para ordenar sus actos y para disponer de sus propiedades y de sus personas como mejor les parezca”.

En este estado de naturaleza, todos los hombres se encuentran en igualdad de condiciones para ser, y para apropiarse, de recursos libremente. Este fue uno de los grandes aportes de Locke para el desarrollo social, pues sirvió como base a la teoría de los derechos humanos que se extendió a mayor escala después de los juicios de Núremberg en el siglo XX. John Locke es quizá el primer pensador que atribuyó al hombre libertades intrínsecas a su ser. Él creyó que por el simple hecho de existir los hombres tienen derecho a hacer con su persona lo que les viniera en gana y de apropiarse libremente de los recursos a su alrededor.

Él también consideraba que, el único principio racional que invita a estos individuos a mantener cierta conducta apropiada es la ley natural, es decir, un principio racional: “*nadie debe dañar a otro en su vida, salud, libertad o posesiones*”.

La propuesta de conformar un Estado

En principio todos los hombres son igual de libres y viven bajo el principio racional de la ley natural. Pero hay algunos individuos que no son capaces de vivir conforme a la razón y atropellan las libertades de otros; por lo que sus acciones irracionales provocan que la vida en estado de naturaleza sea peligrosa para todos. Para dar una solución a este problema, Locke propone que los hombres otorguen poder suficiente a un gobernante para que los proteja de todo aquél que pretenda dañarlos tanto en su persona como en sus propiedades: “la finalidad máxima y principal que buscan los hombres al reunirse en Estados o comunidades, sometién dose a un gobierno, es la de salvaguardar sus bienes”.

Sin embargo, Locke también impuso muchas condiciones y restricciones a la existencia de este poder fáctico. En primera instancia, afirmó que el gobierno pactado por todos los hombres tiene que dividirse en: un poder legislativo (que puede estar en manos de legisladores o del gobernante) que gobierne con leyes fijas; un poder judicial eficaz, y el poder de la comunidad política.

El poder de la comunidad política es de suma importancia, ya que nos ayuda a entender cómo funciona el pensamiento democrático de Locke. Lo que él consideró como 'democracia perfecta' tiene como punto de partida el poder de la comunidad

Al reunirse por vez primera los hombres para formar una sociedad política, la totalidad del poder de la comunidad radica naturalmente en la mayoría de ellos. Por eso puede la mayoría emplear ese poder en dictar de tiempo en tiempo leyes para la comunidad y en ejecutar por medio de funcionarios nombrados por ella. En esos casos la forma de gobierno es una democracia perfecta (Segundo tratado)

De esta ideología se desprenden dos consecuencias, la primera es que la comunidad tiene el poder de legislar en ausencia de un gobernante, y la segunda es que la finalidad que tienen todos los gobiernos debe ser el bien común.²

Fallecimiento

John Locke falleció el 28 de octubre de 1704, a la edad de 72 años; no dejó viuda ni hijos. Desde 1691 había vivido en Essex, así que fue enterrado allí, en un cementerio ubicado en High Laver.

Imagen: <https://goo.su/j5qlw>

² El árbol de la democracia. "John Locke", *Programa Universitario de estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad*, <https://goo.su/RuMs>